

Dr. FERNANDO CULMA OLAYA

Abogado

Universidad Santiago de Cali

SEÑOR

**JUEZ UNICO PROMISCOUO DE FAMILIA DE PUERTO
RICO CAQUETA**

E. S. D.

**REF: PROCESO DE FILIACION CON PETICION DE
HERENCIA**

DTE: MILLER DUSSAN PERDOMO

**DDO: HEREDEROS DETERMINADOS E
INDETERMINADOS DEL CAUSANTE MILLER
POLANCO MACIAS.**

RAD: 18592318400120170033600

FERNANDO CULMA OLAYA, mayor de edad, vecino de Neiva Huila, domiciliado y residente en Neiva Huila, identificado con C.C.No. 83.087214 de Campoalegre Huila, Abogado en ejercicio con T.P. No. 65.888 del C.S.J. A usted acudo con el mayor respeto en mi calidad de apoderado de la parte actora, para manifestarle que interpongo recurso de reposición y en subsidio el de apelación contra el auto de fecha 15 de septiembre de 2021 que decreto pruebas y fijo fecha para audiencia inicial, recurso que sustente en los siguientes términos:

PRIMERO: Con la demanda indique y allegue a su despacho la petición efectuada a la registraduría del Estado civil del Municipio de Sanvicente del Caguan Caqueta pidiento los registros civiles de nacimiento de los Señores: **RAFAEL POLANCO SAAVEDRA** serial No. 14835386, **ROSITA POLANCO SAAVEDRA** serial de registro No. 14835387, **MILLER POLANCO SAAVEDRA, MARITZA POLANCO SAAVEDRA Y TATIANA POLANCO SAAVEDRA.**

Esta prueba es indispensable para demostrar el parentesco y la legitimidad de parte pasiva y teniendo en cuenta que los demandados han actuado a través de curador ad-litem

SEGUNDO: De igual manera su despacho ordeno la prueba traslada ordenando oficiar a la ofician de instrumentos públicos de Neiva Huila allegara el certificado de libertad y tradición del inmueble No. 425 - 50748, Pero tal como lo he demostrado con la demanda este inmueble se encuentra en la oficina de instrumenteo públicos de Sanvicente del caguan

República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura

Rama Judicial



Dr. FERNANDO CULMA OLAYA

Abogado

Universidad Santiago de Cali

TERCERO: Asi mismo pido que su despacho tal cual como lo justifique en los hechos de la demanda y en la misma peticiones que allegue Y se hace necesario se oficie a el **JUZGADO UNICO PROMISCOUO DE FAMILA DE PUERTO RICO CAQUETA** Expida copia autentica de la totalidad del expediente del proceso de sucesión intesta del Causante Miller Polanco Macias rad. 1504- folio 118 tomo VI.

PETICION

Con forme a lo expuesto pido señor Juez se sirva adiconar y corregir el auto de decreto de pruebas en los siguientes términos.

1. Solicito registraduria del Estado civil del Municipio de San vicente del Caguan Caqueta pidiento los registros civiles de nacimiento de los Señores: **RAFAEL POLANCO SAAVEDRA** serial No. 14835386, **ROSITA POLANCO SAAVEDRA** serial de registro No. 14835387, **MILLER POLANCO SAAVEDRA, MARITZA POLANCO SAAVEDRA Y TATIANA POLANCO SAAVEDRA** y si es necesario a costas del actor

2. Se decrete oficiar a la oficina de instrumetos públicos de Sanvicente Caquetá allegara el certificado de libertad y tradición del inmueble No. 425 -50748 y acostas del actor.

3. Pido el favor se adicione el auto de pruebas ordenando se oficie a el **JUZGADO UNICO PROMISCOUO DE FAMILA DE PUERTO RICO CAQUETA** Expida copia autentica de la totalidad del expediente del proceso de sucesión intesta del Causante Miller Polanco Macias rad. 1504- folio 118 tomo VI. Acostas de la parte actora

Cordialmente,



Dr. FERNANDO CULMA OLAYA
C.C.No. 83.087.214 de Campoalegre Huila
T.P. No. 65.888 del C.S.J.

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

BOGOTÁ, D. C.
1998

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CALLE 100 No. 100-100, Bogotá, D. C.

TELÉFONO: (57) 1 222 2222
FAX: (57) 1 222 2222

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CALLE 100 No. 100-100, Bogotá, D. C.
TELÉFONO: (57) 1 222 2222
FAX: (57) 1 222 2222

República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura

Rama Judicial



22/9/21 14:02

Correo: Juzgado 01 Promsicio Familia - Caqueta - Puerto Rico - Outlook

RECURSO FRENTE EL AUTO QUE DECRETO PRUEBAS.

fernando culma olaya <ferculma@hotmail.com>

Mar 21/09/2021 4:32 PM

Para: Juzgado 01 Promsicio Familia - Caqueta - Puerto Rico <jprfaprico@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (84 KB)

RECURSO MILLER.pdf;



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia